



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE MEDIANO PLAZO

2022–2027

**INSTITUTO SONORENSE PARA
LA ATENCIÓN DE LOS
ADULTOS MAYORES (ISAAM)**

PRESENTACIÓN

Garantizamos el respeto pleno a los derechos a través del diseño y operación de mecanismos integradores en la sociedad, a favor de la población adulta mayor, la cual, por sus características sociodemográficas y psicofisiológicas, presenta un índice de vulnerabilidad social mayor con respecto a otros segmentos de la población.

Por lo general las personas adultas mayores, sobre todo aquellas que se encuentran en condiciones de pobreza extrema, presentan mayor rezago en la sociedad, por ello, es necesario apoyar e impulsar programas que brinden atención a este grupo poblacional.

En el Plan Estatal de Desarrollo (2022-2027) establecemos acciones para favorecer a la población adulta mayor; es por ello que, desde el Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores (ISAAM), contribuimos a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de acciones que promueven la integración familiar y social de los adultos mayores.

El apoyo que recibimos por parte del Gobierno del Estado, hace posible realizar acciones enfocadas a la detección de necesidades en los asilos, albergues y casas de día de personas adultas mayores, brindar apoyos a población adulta mayor en situación de pobreza, contribuir a superar la vulnerabilidad social y ofrecer atención integral para su desarrollo.

El presente documento constituye una actualización derivada del Plan Estatal de Desarrollo con el fin de alinearse al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

En este sentido, establecemos los objetivos, estrategias y líneas de acción que habremos de implementar durante el periodo 2022-2027 en beneficio de las personas adultas mayores. Estas acciones contemplan la prestación de servicios orientados al aprovechamiento del tiempo libre, en espacios de convivencia con otras personas de su edad, con el propósito de mantener sus capacidades motrices e intelectuales, disminuir la depresión y el aislamiento, y fomentar la participación activa en la comunidad.

Asimismo, ofrecemos espacios seguros y confortables donde las personas adultas mayores puedan realizar actividades que promueven el envejecimiento activo, así como facilitar el acceso a programas y servicios de instituciones gubernamentales y de organismos de la sociedad civil.

También promovemos su participación en cursos y talleres de computación, inglés, manualidades, cocina, repostería, cuidado de la salud, pintura, yoga, entre otras, así como orientación psicológica y jurídica.

La población adulta mayor que mantiene una vida activa es más saludable físicamente, pero también económicamente, más estable, con un mejor estado de ánimo, productivos y por lo tanto con una mejor expectativa de vida.

Atentamente



Lic. Cedna Maviael Jaquez Ortega

Directora General Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores

MISIÓN

Promover, coordinar y ejecutar una política para la inclusión social y desarrollo integral de las personas adultas mayores a través de planes, programas y proyectos tendientes a mejorar su nivel de bienestar en un esquema de transversalidad y vinculación con los sectores público, social, privado y académico.

VISIÓN

Consolidar este instituto e instrumentar la política estatal de las personas adultas mayores, así como promover su desarrollo humano e integral, con la finalidad de proporcionar un mejor nivel de bienestar en el marco de un entorno incluyente.

INTRODUCCIÓN

El ISAAM, sectorizado a la Secretaría de Bienestar, es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio con carácter normativo y técnico, y tiene como objetivo el fomento y desarrollo integral de las personas adultas mayores en el Estado de Sonora, mediante el establecimiento de mecanismos que promuevan su bienestar.

Corresponde al Gobierno de Sonora, a través del ISAAM, el diagnóstico, el diseño, la ejecución y la evaluación de la política pública para la atención de las personas adultas mayores a través del trabajo coordinado con las dependencias y entes públicos estatales, los ayuntamientos, empresas y organizaciones de la sociedad civil para la protección y el reconocimiento de los derechos de las personas de sesenta años en adelante.

En este sentido, el ISAAM administra y ejecuta el correcto mecanismo de políticas relacionadas con la atención a las personas adultas mayores en el Estado, con acciones tendientes a mejorar su calidad de vida, promoviendo el bienestar físico, social y económico, mediante acciones interinstitucionales, que fomenten su autonomía, inclusión y protección integral.

De acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de la Población (CONAPO) para el 2030 la Población de Personas Adultas Mayores en la entidad incrementará significativamente al pasar de 200,000 a 515,000 personas, lo que representaría el 15% del total de la población. Este segmento corre el riesgo constante de sufrir las consecuencias negativas de percepciones pre juzgadas que pueden conducir al abandono, ya que a nivel familiar se genera un ciclo de empobrecimiento y reasignación de los roles de atención y cuidado, mientras que a nivel social aumenta la demanda de servicios de salud y atención, acrecentando los costos asociados con la atención médica de las personas adultas mayores.

Por lo tanto, en el presente Programa Institucional se establecen los objetivos, las estrategias y líneas de acción que corresponde implementar al ISAAM en atención a las personas adultas mayores, como parte de la política estatal en la materia. Al respecto, este documento ha sido organizado en los siguientes siete capítulos.

En el Capítulo I, se analiza la situación actual de la población adulta mayor en el estado de Sonora, a través de datos estadísticos, marco jurídico y el impacto de las políticas dirigidas a esta población.

El Capítulo II, presenta la alienación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del ISAAM con los establecidos en el Programa Sectorial de la Secretaría de Bienestar (2022-2027) y en el Plan Estatal de Desarrollo (2022-2027), los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030), así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Capítulo III describe los objetivos, estrategias y líneas de acción que inciden en las áreas de oportunidades afectadas, con el propósito de beneficiar a las personas adultas mayores y contribuir al cumplimiento de objetivos superiores.

En el Capítulo IV incluye los indicadores diseñados para evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción.

En el Capítulo V incorpora los proyectos estratégicos que se impulsarán durante la presente administración.

En el Capítulo VI aborda los mecanismos de seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el programa.

Finalmente, en el Capítulo VII se dará seguimiento a la instrumentación, evaluación y seguimiento de cada uno de los objetivos contenidos en el programa.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
MISIÓN	4
VISIÓN	4
INTRODUCCIÓN.....	5
MARCO NORMATIVO	8
CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL	9
CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS.....	11
CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)	12
CAPÍTULO IV. INDICADORES.....	14
CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	16
CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL.....	20
CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS.....	27
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	29
GLOSARIO	29
ANEXOS.....	30

MARCO NORMATIVO

Federal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Estatal:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora.

Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Ley de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y de los Municipios.

Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Sonora.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora.

Decreto que Crea el Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores.

Decreto que crea el Sistema de Información de Acciones de Gobierno del Estado de Sonora (SIA).

Reglamento Interno del Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores.

CAPÍTULO I. ANÁLISIS SITUACIONAL

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI, al segundo trimestre de 2025, se estimó que en México residían 20,635,554 personas de 60 años y más, que representan el 15.8 % de la población total del país.

Para el estado de Sonora, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI, al segundo trimestre de 2025, se estimó un total de 494,292 personas de 60 años y más, que representan el 16.2% de la población total.

En el año 2020 representaban el 12.17% de la población total en el estado y para el año 2030 se esperaba un incremento al 14.9%, cifra que ha sido superada.

Estas cifras representan una de las transformaciones sociales más significativas y muestra los efectos de una mayor esperanza de vida y el impacto de la transición demográfica en su conjunto.

La población adulta mayor, además de enfrentar vulnerabilidades múltiples, en los sectores de la salud, económico, laboral, social, jurídico, de vivienda, protección social, jubilación, etc., se adiciona la pérdida de sus capacidades, contextos de discriminación, abandono y violencia.

El sentimiento de abandono, la sensación de vacío, la desesperación ante el desmoronamiento orgánico y la autopercepción de ser personas improductivas, son resultado de edadismos o viejismos (discriminación por razón de edad), y aunque es poco reconocido, es más frecuente que el racismo o el sexismo, debido a cuestiones culturales como el miedo a envejecer o morir. Esto deriva en la eliminación de sus más básicos derechos y en la justificación y uso de malas prácticas.

Todas estas situaciones desencadenarán nuevos riesgos, retos y oportunidades, además de la tendencia ascendente de la población adulta mayor en el estado, así como la problemática que en diversos ámbitos afecta a este segmento poblacional, hace necesaria la continua operación de políticas públicas orientadas a favorecer el envejecimiento de manera digna, sana y activa, a fin de que las personas adultas mayores vivan en

condiciones de bienestar, autonomía e independencia física y económica, con el pleno ejercicio de sus derechos.

Cabe destacar que, en México, son solo 7 estados los que cuentan con institutos para la atención de la población adulta mayor (Hidalgo, Aguascalientes, Guerrero, Nuevo León, Colima, Coahuila y Sonora), sin embargo, solo brindan orientación y canalizaciones a las instancias correspondientes, según la demanda de las personas adultas mayores.

En Sonora, a través de ISAAM se brinda atención integral, mediante clases, educación básica, supervisión a centros de cuidados para personas adultas mayores, programas sociales y trabajo en coordinación con otras instancias y dependencias del Gobierno Estatal, instancias académicas y voluntarios.

CAPÍTULO II. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP- PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p>Objetivo Institucional: 1. Contribuir a superar la vulnerabilidad de las personas adultas mayores en situación de pobreza, a través de la implementación de acciones de impacto social, psicológico, físico y económico, con enfoque de género, para fomentar el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>OB01.E01.LA03 OB01.E01.LA04 OB01.E01.LA17 OB01.E01.LA18</p>	<p>ET01.OB01.E05.LA01 ET01.OB01.E05.LA02 EG02.OB03.E01.LA02 EG02.OB03.E01.LA04</p>	<p>Estrategia 1.1.1 Estrategia 2.1.4 Estrategia 2.1.8 Estrategia 2.4.1 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.2 Estrategia 2.7.9 Estrategia 2.9.1 Estrategia T1 .2.4</p>	<p>ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos</p>

CAPÍTULO III. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

Objetivo 1. Contribuir a superar la vulnerabilidad de las personas adultas mayores en situación de pobreza, a través de la implementación de acciones de impacto social, psicológico, físico y económico, con enfoque de género, para fomentar el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1. Coordinar esfuerzos entre sectores públicos, sociales y privados para ampliar las oportunidades de atención digna y accesible a las personas adultas mayores, considerando sus necesidades específicas y la igualdad de género.

Clave	Línea de acción
OB01.E01.LA01	Propiciar la colaboración entre los sectores público, social y privado en el diseño e implementación de programas con enfoque de género, en favor de las personas adultas mayores.
OB01.E01.LA02	Coordinar el enlace interinstitucional, de albergues que brindan atención a las personas adultas mayores con escuelas, universidades y centros de estudiantes que deseen realizar sus prácticas y/o servicio social enfocados en promover la calidad de vida de las personas adultas mayores.
OB01.E01.LA03	Fomentar la participación social de la comunidad en actividades que contribuyan al desarrollo de capacidades, convivencia y fortalecimiento del entorno comunitario de las personas adultas mayores.

Estrategia 2. Brindar atención directa, programas y apoyos que mejoren la calidad de vida de las personas adultas mayores, tomando en cuenta condiciones de pobreza y desigualdad de género.

Clave	Línea de acción
OB01.E02.LA01	Implementar acciones que atiendan las necesidades básicas de las personas adultas mayores, con especial atención a mujeres mayores que enfrentan mayores brechas de vulnerabilidad.
OB01.E02.LA02	Facilitar apoyos en especie para personas adultas mayores y centros de cuidados, priorizando situaciones de pobreza y desprotección.

Clave	Línea de acción
OB01.E02.LA03	Adecuar centros y espacios comunitarios para contar con instalaciones dignas, seguras y confortables donde las personas adultas mayores puedan convivir y participar en cursos, talleres y actividades.
OB01.E02.LA04	Implementar programas gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil que brinden atención social, médica, psicológica, económica, entre otros.
OB01.E02.LA05	Promover en las personas adultas mayores la alfabetización, educación primaria, secundaria y preparatoria.
OB01.E02.LA06	Capacitar a las personas adultas mayores en el uso de computadoras, internet y redes sociales, para facilitar su comunicación, integración digital y autonomía.
OB01.E02.LA07	Brindar atención psicológica, programas de psicoinformación familiar, atención a deterioro cognitivo y acompañamiento gerontológico.

CAPÍTULO IV. INDICADORES

Cédula del indicador 1			
Nombre del indicador	Total de servicios de atención integral a personas adultas mayores.		
Descripción	Total de servicios de atención integral para personas adultas mayores a través los Centros de Desarrollo para Adultos Mayores (CEDAM), de los programas sociales y trabajo interinstitucional, con el objetivo de contribuir a mejorar su calidad de vida, fomentar el envejecimiento activo, así como su integración familiar y social.		
Método de cálculo	Total de servicios de atención integral para personas adultas mayores otorgados.		
Sentido	Ascendente	Frecuencia	Trimestral
Unidad de medida	Absoluto	Tipo de indicador	Gestión
Fuente	Instituto Sonorense de Atención a Adultos Mayores		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
0.00		38000.00	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03 - OB01.E02.LA01 - OB01.E02.LA02 - OB01.E02.LA03 - OB01.E02.LA04 - OB01.E02.LA05 - OB01.E02.LA06 - OB01.E02.LA07			

Cédula del indicador 2			
Nombre del indicador	Porcentaje de personas adultas mayores en situación de pobreza.		
Descripción	Mide el porcentaje de personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza, a partir de sus principales características demográficas, sociales y económicas, además de las carencias sociales que presentan, el ingreso, la condición de ocupación y su acceso a pensiones contributivas o no contributivas.		
Método de cálculo	$(\text{Total de la población adulta mayor en situación de pobreza} / \text{Total de la población adulta mayor}) * 100$		
Sentido	Descendente	Frecuencia	Bienal
Unidad de medida	Porcentaje	Tipo de indicador	Impacto
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía		
Unidad Responsable del Seguimiento	Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores		
Línea base (2021)		Meta (2027)	
29.10		10.90	
Alineaciones con Líneas del Programa de Mediano Plazo (PMP)			
OB01.E01.LA01 - OB01.E01.LA02 - OB01.E01.LA03 - OB01.E02.LA01 - OB01.E02.LA02 - OB01.E02.LA03 - OB01.E02.LA04 - OB01.E02.LA05 - OB01.E02.LA06 - OB01.E02.LA07			

CAPÍTULO V. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Sonora enfrenta un proceso acelerado del envejecimiento de la población, producto de la elevación del índice de esperanza de vida y una marcada reducción en el número de nacimientos.

Promover la inclusión social y productiva de este segmento de población es un objetivo central de la gestión de este Gobierno sensible y consciente que se presentan problemas en cuanto a la falta de respeto a sus derechos, acciones de discriminación y maltrato y desigualdad socioeconómica, entre otros.

Dentro de las atribuciones que tiene el ISAAM se encuentran las de desarrollar actividades que mejoren su calidad de vida, así como la activación y motivación social de las personas adultas mayores.

En justicia y pleno reconocimiento al trabajo desarrollado por las personas adultas mayores durante toda su vida, su experiencia, valores y tradiciones, se llevarán a cabo distintas acciones que busquen recobrar, preservar y difundir estos elementos, a través de este grupo de la comunidad, para fortalecer y crear una mejor sociedad.

Con el propósito de fomentar la participación tanto de las personas adultas mayores como de los habitantes de Sonora se implementarán acciones para preservar los valores y tradiciones que nos identifican y unen, ya que dentro de la problemática que enfrenta la población adulta mayor destaca la depresión, falta de convivencia social o aislamiento, enfermedades y soledad, debido a que los integrantes de su familia salen a estudiar o trabajar, o que estos ya viven solos. Además de que disponen de tiempo libre por ser pensionados o jubilados, o presentar alguna discapacidad o desempleados.

Se llevaron a cabo cuatro programas: Brindando Bienestar, Entorno Confortable, Apoyo Intergeneracional, y Fomentando el Envejecimiento Activo, los cuales se describen a continuación:

Brindando Bienestar

Objetivo: Proporcionar apoyo en especie ya sea a las personas adultas mayores y/o instituciones que las alberguen contribuyendo a su bienestar integral.

Descripción: Apoyo en especie a las personas adultas mayores e instituciones que las albergan; colchones, despensas, ropa, medicamentos, cobijas o cualquier artículo catalogado como básico para cubrir sus necesidades elementales, entre otros.

Beneficiario: Instituciones, Centros de día que alberguen y/o atiendan a personas adultas mayores y personas adultas mayores en general.

Entorno Confortable

Objetivo: Otorgar equipamiento para el desplazamiento óptimo de las personas adultas mayores en el entorno donde se desenvuelva para su funcionamiento diario, en su hogar, asilo, centro de día o albergue; cuando sus capacidades motrices sean un impedimento en su ambiente.

Descripción: Se entregarán pasamanos, barras de apoyo, agarraderas para baño, rampas, bastones, sillas de ruedas, entre otros.

Beneficiario: Personas adultas mayores.

Apoyo Intergeneracional

Objetivo: Otorgar apoyos económicos a estudiantes de escuelas públicas o privadas que deseen cursar alguna carrera técnica, diplomado, curso, especialidad o maestría enfocadas en las personas adultas mayores.

Descripción: Se entregará un apoyo económico para favorecer el estudio de gerontología, geriatría o afines, que mantengan un promedio aprobatorio y que presenten evidencia de favorecimiento para las personas adultas mayores. **Beneficiario directo:** Estudiantes 17

Beneficiario indirecto: Personas adultas mayores.

Fomentando el Envejecimiento Activo

Objetivo: Proporcionar un apoyo económico mensual durante un año a las personas adultas mayores, a su vez se les enseñará a administrarlo para poder generar ingresos del mismo por cuenta propia a través de capacitación en algún oficio o curso y en administración de su capital, para auto emplearse y cubriendo así una de las dimensiones de calidad de vida que más generan preocupación a este grupo poblacional.

Descripción: Se capacitará a personas de 60 años o más que busquen generar sus propios recursos económicos, debido a la baja oferta laboral, siendo incentivados con un ingreso mensual para invertirlo por lo que se les formará en las capacitaciones.

Beneficiario: Personas adultas mayores.

Como parte de la reorganización de programas del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2025, se continuó con el Programa Fomentando el Envejecimiento Activo, al cual se le agregó una vertiente, a fin de brindar clases y talleres en los centros de cuidados con el objetivo de contribuir a superar la vulnerabilidad de las personas adultas mayores, a través del ejercicio de sus derechos y el impulso de sus oportunidades y habilidades.

Para el ejercicio fiscal 2026, se actualiza el nombre de este último programa a “Redes de apoyo para personas adultas mayores y centros de cuidados”, así como su objetivo, ante la falta de regulación de estos centros, la improvisación en los cuidados y la desvinculación familiar, lo que deriva en condiciones de alto riesgo para el maltrato y abandono de las personas adultas mayores.

Redes de Apoyo para Personas Adultas Mayores y Centros de Cuidado

Objetivo: Garantizar el envejecimiento digno y activo promoviendo la inclusión y participación de las personas adultas mayores del estado de Sonora, así como la valoración de habilidades y experiencias, que permitan garantizar su bienestar.

Descripción: Se brindarán clases a personas adultas mayores de los centros de cuidados, de yoga, activación física, pintura, música y aromaterapia, así como apoyos económicos mensuales a personas adultas mayores que brinden clases a otras personas de su edad.

Beneficiario: Personas adultas mayores.

CAPÍTULO VI. INSTRUMENTOS DE COODINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

Institución	Tipo de instrumento	Objetivo	Periodo de Vigencia
Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora	Convenio de Coordinación de Procesamiento de Nómina	Proporcionar a ISAAM, en forma gratuita, el servicio de procesamiento de nómina, así como la aplicación de incidencias.	Indefinida
Subsecretaría de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Sonora	Convenio de Coordinación	Proporcionar de forma gratuita, el servicio de procesamiento de nómina, así como la aplicación de incidencias, según los procedimientos de la Subsecretaría.	31/03/2022 a 13/09/2027
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH)	Convenio de Colaboración	Definir los mecanismos de colaboración para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo de acciones en aquellas áreas de interés y beneficio en pro de las y los jóvenes del colegio.	02/02/2023 a 02/02/2028

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON)	Convenio de Prestaciones de Seguridad Social	Afiliar a trabajadores, así como a sus familiares, que conforme a la referida Ley tengan derecho a ser afiliados -por serlo de dichos trabajadores-, de conformidad con el artículo 2º, fracción IV de la Ley en comento.	01/01/2023 a 13/09/2027
DICONSA S.A. de C.V.	Convenio Específico para la compra-venta de despensas y/o mercancías	Establecer las bases y mecanismos generales para dar cumplimiento a sus programas sociales y con ello se otorguen beneficios a la población en situación de pobreza extrema.	17/11/2023 a 30/08/2024
DICONSA S.A. de C.V.	Convenio Específico para la compra-venta de despensas y/o mercancías	Establecer las bases y mecanismos generales para dar cumplimiento a sus programas sociales y con ello se otorguen beneficios a la población en situación de pobreza extrema.	16/12/2024 a 31/12/2024
ICATSON	Convenio de Colaboración	Vinculación entre ISAAM y el Instituto para programas de	23/04/2025 a 31/12/2025

			certificación e investigación.	
Dirección del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 188 (DGTI)	Convenio de Colaboración	de	Establecer vínculos para la realización de Prácticas Profesionales y Servicio Social en las instalaciones del Instituto.	01/04/2025 a 01/04/2026
Instituto Tecnológico de Sonora "ITSON"	Convenio de Colaboración	de	Desarrollar todos aquellos programas y proyectos que acuerden en beneficio de la sociedad, dando apertura a la vinculación entre ambas partes.	17/05/2023 a 17/05/2026
Organismo Coordinador de las Universidades para al Bienestar Benito Juárez García (OCUBBJG)	Convenio de Colaboración	de	Establecer las bases de colaboración para permitir a las y los estudiantes de la OCUBBJG, de a sede de Agua Prieta, realizar la prestación de servicio social y/o prácticas escolares y profesionales.	25/05/20223 a 25/05/2027
Colegios e Institutos del Estado de Sonora (CIES)	Convenio de Colaboración	de	Establecer las bases de vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta.	25/05/2023 a 26/05/2027

Instituto de Formación y Capacitación de Profesionales en Enfermería (IFCPE)	Convenio de Colaboración	de	Establecer las bases de vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta.	01/04/2025 a 13/09/2027
Colegio de Nuevas Generaciones (CNG)	Convenio de Colaboración	de	Establecer las bases de vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta.	31/03/2022 a 13/09/2027
Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	Convenio de Comodato	de	Otorgar de manera gratuita el uso, goce y disfrute de los bienes inmuebles urbanos (terreno y construcción) ubicados en CEDAM Hermosillo, Cajeme y Agua prieta.	17/10/2022 a 31/09/2027
Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	Convenio de Donación	de	Transferir a título gratuito, en forma simple, pura y llana, en favor de "El Donario", los bienes muebles descritos en el anexo 1 de este instrumento.	30/11/2023 a 31/11/2028

<p>Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH)</p>	<p>Convenio de Colaboración en Materia de Servicio Social</p>	<p>de en Social</p> <p>Establecer las bases de colaboración para que las y los estudiantes del Instituto puedan llevar a cabo su servicio social en las instalaciones de la dependencia, que permiten poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrolladas por los mismos, durante su formación académica en el Instituto.</p>	<p>30/11/2023 a 30/11/2028</p>
<p>Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH)</p>	<p>Convenio de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica</p>	<p>de y</p> <p>Realizar actividades que propicien el máximo desarrollo institucional a través de la formación y especialización de recursos humanos; elaboración de proyectos de investigaciones conjuntas; desarrollo de programas tecnológicos y académicos, asesorías técnicas o académicas, intercambio de información, publicaciones en</p>	<p>30/11/2023 a 30/11/2028</p>

			los campos afines de interés, implementación de modelos de educación dual, así como aquellas acciones relacionadas con actividades académicas y deportivas.	
Instituto Tecnológico de Hermosillo (ITH)	Convenio de Colaboración de Materia Residencias Profesionales	de en de	Llevar a cabo su residencia profesional en las instalaciones de la dependencia, que permitan poner en práctica los conocimientos y habilidades desarrolladas por los mismos.	30/11/2023 a 30/11/2028
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) No. 81	Convenio de Colaboración	de	Establecer las bases de vinculación, colaboración y apoyo interinstitucional en aquellos proyectos y programas que determinen llevar a cabo de manera conjunta.	09/04/2024 a 09/04/2029
Universidad de Sonora	Convenio de Colaboración	de	Vinculación entre el ISAAM y la Universidad para estadía de alumnos, programas de certificación e investigación.	Indefinido

ISEA	Convenio de Colaboración	de	Vinculación entre ISAAM y el Instituto para programas de certificación e investigación.	Indefinido
Instituto Sonorense de Cultura (ISC)	Convenio de Colaboración	de	Vinculación entre ISAAM y el instituto Sonorense de Cultura para la implementación de programas y talleres culturales y recreativos.	Indefinido
Comisión de Vivienda del Estado De Sonora (COVES)	Convenio de Colaboración	de	Vinculación entre el ISAAM y COVES para la entrega de apoyos para la mejora de la calidad de vida de la población adulta mayor y así obtener una vivienda digna.	Indefinido

CAPÍTULO VII. INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DERIVADOS

En este marco, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deberán observar los siguientes criterios de cumplimiento y responsabilidad institucional:

Responsabilidad institucional del contenido y resultados

Las dependencias y entidades serán responsables del contenido, ejecución, seguimiento y resultados de cada Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo. Dichos programas deberán ser operados dentro de la estructura interna institucional, asegurando su coherencia con la planeación estratégica, los objetivos de gobierno y los instrumentos de evaluación del desempeño.

Seguimiento trimestral de indicadores

Los indicadores incluidos en este Programa de Mediano Plazo deberán contar con un seguimiento técnico trimestral, con el propósito de monitorear su avance y cumplimiento. Este seguimiento implicará la revisión de los resultados de cada corte trimestral, sin que ello suponga necesariamente la modificación de los valores reportados, ya que cada indicador deberá definir su propia frecuencia de actualización conforme a su cédula técnica.

Informe Anual de Resultados

Cada dependencia y entidad deberá elaborar y presentar un Informe Anual de Resultados sobre el cumplimiento del Programa de Mediano Plazo bajo su responsabilidad, en atención a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Sonora, su Reglamento y las disposiciones emitidas por la instancia coordinadora de planeación.

Dicho informe deberá incluir los avances físicos y financieros, los resultados obtenidos, las problemáticas detectadas, el seguimiento a los indicadores y las acciones de mejora implementadas.

El Informe Anual de Resultados deberá publicarse dentro del primer bimestre de cada año y remitirse para su revisión a la instancia coordinadora, la cual verificará su consistencia técnica y el cumplimiento de los criterios establecidos por el Titular del Ejecutivo del Estado.

Disponibilidad y transparencia de la información

Los Informes Anuales de Resultados deberán estar disponibles en la plataforma web oficial de cada dependencia o entidad responsable, atendiendo los lineamientos técnicos y de interoperabilidad que establezca la instancia reguladora en materia de tecnologías del Gobierno del Estado. Esta disposición busca fortalecer la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Plataforma de Información de Gobierno

El Plan Estatal de Desarrollo, los Programas de Mediano Plazo, los Informes Anuales de Resultados, así como el seguimiento de sus indicadores, deberán integrarse y publicarse en la Plataforma de Información de Gobierno, conforme a los objetivos establecidos en las fracciones I, II y IV del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

El Ejecutivo del Estado, a través de las instancias competentes, pondrá a disposición de las dependencias y entidades herramientas tecnológicas y sistemas de información que faciliten el registro, seguimiento, análisis y evaluación de los avances del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas de Mediano Plazo.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEDAM: Centro de Desarrollo para Adultos Mayores.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

ENOE: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ISAAM: Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

GLOSARIO

Calidad de vida: Bienestar personal derivado de la satisfacción de una persona de forma compleja compuesta por su salud, estado fisiológico, nivel de independencia, relaciones sociales y relación que tiene con su entorno.

Convenio: Acuerdo entre dos o más personas o entidades sobre un asunto.

Psicoinformación: Proporcionar información en términos de psicología referente a eventos que invitan a la reflexión racional y a la modificación conductual.

Persona adulta mayor: Persona a partir de los 60 años de edad.

Motriz: Capacidad de un cuerpo para moverse o producir movimiento.

Transversalidad: Intersección o forma en que un elemento atraviesa o se conecta con múltiples ideas, ámbitos, contextos, disciplinas o valores.

ANEXOS

El presente anexo muestra la alineación estratégica de las Líneas de Acción del Programa de Mediano Plazo en toda su extensión, identificando su vinculación jerárquica con los Objetivos y Estrategias, así como su correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que permite visualizar de manera integral la coherencia y congruencia vertical de la planeación.

Esta información se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a través del portal oficial https://sise.estado.gob.mx/alineacion_completa.php, donde se garantiza la transparencia y trazabilidad de la planeación institucional. La dependencia/entidad responsable asegura, mediante este mecanismo, la armonización y coherencia de sus acciones con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 5
1	1	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 16
1	1	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 10
1	1	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 8
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 6
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 17
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 11
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 4
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 1
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 2
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 10
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 3
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 8
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 6
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 17
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 11
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 4
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 1
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 2
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 10
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 3
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 8
1	1	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 16
1	1	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 10
1	1	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 8
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 6
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 17
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 11
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 4
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 1
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 2
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 10
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 3
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 8
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 6
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 17
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 11
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 4
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 1
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 2
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 10
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 3
1	1	1	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 8
1	1	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 5
1	1	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 16
1	1	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 10
1	1	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 8
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 6
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 17
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 11
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 4
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 1
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 2
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 10
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 3
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 8
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 6
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 17
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 11
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 4
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 1
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 2

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 10
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 3
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 8
1	1	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 5
1	1	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 16
1	1	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 10
1	1	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 8
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 6
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 17
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 11
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 4
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 1
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 2
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 10
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 3
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 8
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 6
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 17
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 11
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 4
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 1
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 2
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 10
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 3
1	1	2	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 8
1	1	3	OB01.E01.LA04	EG02.OB03.E01.LA04	1.1.1	ODS 11
1	1	3	OB01.E01.LA04	EG02.OB03.E01.LA04	1.1.1	ODS 1
1	1	3	OB01.E01.LA04	EG02.OB03.E01.LA04	1.1.1	ODS 16
1	1	3	OB01.E01.LA04	EG02.OB03.E01.LA04	1.1.1	ODS 10
1	1	3	OB01.E01.LA18	ET01.OB01.E05.LA02	2.1.8	ODS 10
1	1	3	OB01.E01.LA04	EG02.OB03.E01.LA04	2.7.2	ODS 11
1	1	3	OB01.E01.LA04	EG02.OB03.E01.LA04	2.7.2	ODS 1
1	1	3	OB01.E01.LA04	EG02.OB03.E01.LA04	2.7.2	ODS 16
1	1	3	OB01.E01.LA04	EG02.OB03.E01.LA04	2.7.2	ODS 10
1	2	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 5
1	2	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 16
1	2	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 10
1	2	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 8
1	2	1	OB01.E01.LA18	ET01.OB01.E05.LA02	2.1.8	ODS 10
1	2	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 5

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	2	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 16
1	2	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 10
1	2	1	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 8
1	2	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 5
1	2	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 16
1	2	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 10
1	2	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 8
1	2	2	OB01.E01.LA18	ET01.OB01.E05.LA02	2.1.8	ODS 10
1	2	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 5
1	2	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 16
1	2	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 10
1	2	2	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 8
1	2	3	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 5
1	2	3	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 16
1	2	3	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 10
1	2	3	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 8
1	2	3	OB01.E01.LA18	ET01.OB01.E05.LA02	2.1.8	ODS 10
1	2	3	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 5
1	2	3	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 16
1	2	3	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 10
1	2	3	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 8
1	2	4	OB01.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 17
1	2	4	OB01.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 4
1	2	4	OB01.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 1
1	2	4	OB01.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 2
1	2	4	OB01.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 16
1	2	4	OB01.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 10
1	2	4	OB01.E01.LA01	EG01.OB01.E02.LA07	1.1.7	ODS 3
1	2	4	OB01.E01.LA05	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.3	ODS 1
1	2	4	OB01.E01.LA05	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.3	ODS 2
1	2	4	OB01.E01.LA05	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.3	ODS 10
1	2	4	OB01.E01.LA05	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.4	ODS 1
1	2	4	OB01.E01.LA05	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.4	ODS 2
1	2	4	OB01.E01.LA05	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.4	ODS 10
1	2	4	OB01.E01.LA05	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.5	ODS 1
1	2	4	OB01.E01.LA05	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.5	ODS 2
1	2	4	OB01.E01.LA05	EG02.OB03.E01.LA07	2.1.5	ODS 10
1	2	4	OB01.E01.LA18	ET01.OB01.E05.LA02	2.1.8	ODS 10
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 6
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 17

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 11
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 4
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 1
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 2
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 10
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 3
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.4.1	ODS 8
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 6
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 17
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 11
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 4
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 1
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 2
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 10
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 3
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.7.11	ODS 8
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 6
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 17
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 11
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 4
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 1
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 2
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 10
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 3
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	2.9.1	ODS 8
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 6
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 17
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 11
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 4
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 1
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 2
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 10
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 3
1	2	4	OB01.E01.LA03	EG02.OB03.E01.LA02	T1 .2.4	ODS 8
1	2	5	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 5
1	2	5	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 16
1	2	5	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 10
1	2	5	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 8
1	2	5	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 5
1	2	5	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 16

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA	CLAVE SECTORIAL	CLAVE PED	CLAVE PND	ODS
1	2	5	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 10
1	2	5	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 8
1	2	6	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 5
1	2	6	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 16
1	2	6	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 10
1	2	6	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 8
1	2	6	OB01.E01.LA18	ET01.OB01.E05.LA02	2.1.8	ODS 10
1	2	6	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 5
1	2	6	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 16
1	2	6	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 10
1	2	6	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 8
1	2	7	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 5
1	2	7	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 16
1	2	7	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 10
1	2	7	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.1.4	ODS 8
1	2	7	OB01.E01.LA18	ET01.OB01.E05.LA02	2.1.8	ODS 10
1	2	7	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 5
1	2	7	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 16
1	2	7	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 10
1	2	7	OB01.E01.LA17	ET01.OB01.E05.LA01	2.7.9	ODS 8



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA



OFICIO SH-0176/2026

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

**LIC. CEDNA MAVIAEL JAQUEZ ORTEGA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS
ADULTOS MAYORES
PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

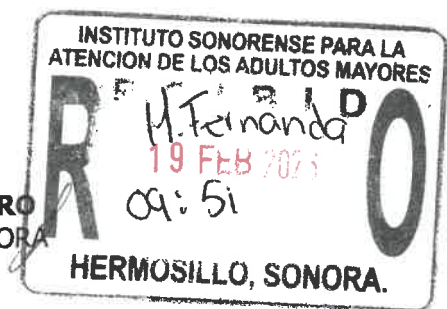
Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA



C.c.p. Archivo.
C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers – Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA



OFICIO SH-0176/2026

Hermosillo, Sonora, 11 de febrero de 2026

**LIC. CEDNA MAVIAEL JAQUEZ ORTEGA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SONORENSE PARA LA ATENCIÓN DE LOS
ADULTOS MAYORES
PRESENTE.**

Por medio del presente, le informo que La Secretaría de Hacienda otorga la validación correspondiente a la actualización del Programa de Mediano Plazo (PMP) a su cargo, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a los Lineamientos correspondientes.

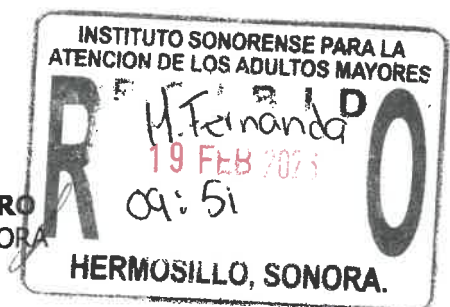
Es importante precisar que el contenido del Programa es responsabilidad de la instancia que lo elabora, toda vez que se trata de un instrumento de planeación que define la estrategia para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo. En ese sentido, y con la certeza de que cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción consignadas en el Programa fueron debidamente analizadas, revisadas y aprobadas por usted, le solicito atentamente llevar a cabo su publicación y difusión, conforme a los criterios normativos y disposiciones aplicables en la materia.

Asimismo, le solicito atentamente asegurar que la información del Programa se encuentre debidamente registrada y actualizada en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), con el propósito de contar con información oportuna, consistente y verificable para las actividades de seguimiento y evaluación correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


DR. ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA



C.c.p. Archivo.
C.c.p. Dr. Carlos German Palafox Moyllers – Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.